



Santa Rosa, 3 de Julio de 2018-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 03/07/18 acta Nro.016/2018. aprobó la compra de materiales para la realización de una portera en el Vertedero Municipal.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 03/07/18acta Nro.016 /2018. aprobó el presupuesto presentado por la empresa "COLOR & CONSTRUCCION" de \$ 1600 IVA incluido -

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el pago de \$ 1600 IVA incluido, a la empresa "COLOR & CONSTRUCCION", por concepto de compra de materiales para la realizacion de una portera para el vertedero Municipal, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 163.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Sra. Glad .. Rodríguez CONCEJALA

Municipio de Santa Rosa

MARGOT DE LEON

ALCALDESA Municipio Santa Rosa

Baltasar Brum esg. Brunereau (Central) Canelones Uruguaya, brunereau (Central) Tel: (+1598) 1828 Uguay

www.imcanelones.gub.uy

Prof. Federico Cabreta Lasa

Concejal Municipio de Santa Rosa